

La Comision encargada por la Sociedad Económica de clasificar los objetos de artes é industria que por su mérito puedan figurar en la próxima exposicion, ha examinado los planos y memoria de un proyecto de Hospital presentados en opcion al premio ofrecido á la clase de Arquitectura, y los considera dignos de ser remitidos á la Academia de S. Fernando para su censura; pero al mismo tiempo observa, que aun cuando este trámite se halla prevenido en el programa de la Sociedad como condicion indispensable para la adjudicacion de aquel premio, la brevedad del tiempo que media hasta el dia designado para la Junta pública es un obstáculo para llevarlo á efecto, por no ser posible que para ese dia haya recibido la Sociedad el dictamen de la Academia. Por otra parte la Comision no desconoce que debe procederse con suma circunspeccion para conceder el título de Socio de mérito, como el mas distinguido y honorífico entre